



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 512

CHIGUAYANTE, 13 MAR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 375 de fecha 16 de febrero de 2012 que aprueba el Programa “Escuela Municipal de Karate”; el contrato a honorarios de fecha 28 de febrero de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Paulina Ana Vicencio Guzmán; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 28 de febrero de 2012.
2.- Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARÍA MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: p 12/03/12